

Decreto N.º 21. de 1936.

(Marzo 9)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento del señor Arturo Vargas para agente de segunda clase de la policía municipal, y nómbrase en su reemplazo con carácter de vigilante de las obras públicas municipales al señor Eduardo Rey Cadena.

Comuníquese al nombrado y déle la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis.



El Alcalde Municipal,

Ramón Muñoz

El Secretario

Arturo Enrique Saldamando